INFORME DE ACTIVIDADES
NÚMERO 02

CONTRATO No: CTO 1873-23

CONTRATISTA: GONZALEZ ULLOA ZEIDA JEANNETH

IDENTIFICACIÓN: CC. 39.695.376

PERIODO: 11 de junio de 2023 al 10 julio de 2023.

FECHA: 10 de julio del 2023.

OBJETO DEL CTO: DSC 430 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS PLANES, PROYECTOS Y CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

HONORARIOS CAUSADOS: **(26 INTERVENCIONES) $1.900.002 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

Se realizaron las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato.

Obligaciones del Contrato.	Descripción de las actividades desarrolladas	Soportes
1. Realizar acciones para la mitigación de la evasión del pago del pasaje para ingresar al Sistema Transmilenio.	Realicé acciones para la mitigación de la evasión del pago del pasaje para ingresar al Sistema Transmilenio.	**ANEXOS**
2. Durante las intervenciones informar al supervisor o a los apoyos a la supervisión, mediante los medios coordinados con ellos, las situaciones que perturben o puedan afectar la seguridad integral[1] del Sistema TransMilenio	Durante las intervenciones informé al supervisor o a los apoyos a la supervisión, mediante los medios coordinados con ellos, las situaciones que perturben o puedan afectar la seguridad integral[1] del Sistema TransMilenio	**ANEXOS**
3. Brindar apoyo en cualquier situación de emergencia o contingencia en el Sistema TransMilenio en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable).	Brindé apoyo en cualquier situación de emergencia o contingencia en el Sistema TransMilenio en sus componentes zonal, troncal y aéreo (cable).	**ANEXOS**
4. Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato la no realización de al menos una (1) intervención, si dicha inejecución no está sustentada en un evento de fuerza mayor o caso	He realizado todas las intervenciones coordinadas.	**N/A**

	fortuito. Esta circunstancia facultará al supervisor para iniciar un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato en los términos establecidos en los artículos 82, 83 y 86 de la Ley 1474 de 2011. .		
5.	El contratista está obligado a informar al supervisor y la Administradora de Riesgos Laborales, aquellos eventos que afecten su integridad física y personal durante la prestación del servicio y activar los servicios médicos que recomiende o solicite la Administradora de Riesgos Laborales. .	Durante este periodo del contrato no se presentaron eventos que pusieran en riesgo mi integridad personal y física.	**N/A**
6.	Cuando lo requiera el supervisor del contrato, entregar los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.	Cuando lo requirió el supervisor del contrato, entregué los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.	**N/A**
7.	Dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato deberá presentar los exámenes preocupacionales, en los términos del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.	Dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato realizaré presentar los exámenes preocupaciones, en los términos del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.	**N/A**
8.	Dar buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que se entreguen en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no	Di buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que me entregaron en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema Transmilenio en el desarrollo	**ANEXO**

podrán ser usados por fuera del Sistema TransMilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas.	de actividades distintas a las aquí previstas.	
9. Responder por daños, deterioros o pérdidas generadas por el uso indebido, inadecuado o negligente que se causen a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades que apoyará en el Sistema TransMilenio. Cuando el contrato hace alusión a uso indebido, se entiende que es aquel que se genera cuando el bien se destina a un propósito distinto al que por su naturaleza puede desarrollar o cuando se destina para el desarrol de una actividad personal o distinta a la necesaria para ejecutar el presente contrato. Cuando el contrato se refiere a uso negligente, hace alusión al que genera el deterioro, pérdida o daño del bien, como consecuencia de la falta de cuidado o diligencia en la atención, guarda o preservación del bien. Por lo anterior, en caso de daño, pérdida o deterioro por el uso indebido, inadecuado o negligente que se cause a los bienes entregados en calidad de préstamo, el contratista deberá reponerlos de acuerdo con el procedimiento interno establecido en la Entidad.	No generé daños a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades encomendadas.	**N/A**
10- Considerando que los servicios que se derivan de este contrato son desarrollados en el Sistema TransMilenio en interacción con usuarios, operadores y entidades estatales que transitan e	Se respetan las reglas y principios que rigen la función administrativa, se tiene respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el sistema Transmilenio.	**N/A**

	interactúan en el Sistema TransMilenio, las actividades que desarrollen en ejecución del presente contrato, a pesar de ejercerse de forma autónoma e independiente, debe estar apegada al cumplimiento del propósito establecido en el presente negocio jurídico, por lo tanto, deben respetarse las reglas y principios que rigen la función administrativa, la misión y visión de TRANSMILENIO S.A., y el respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el Sistema TransMilenio.		
11-	El contratista está obligado a cumplir con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio.	Se cumple a cabalidad con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio	**N/A**
12-	Asistir a todas las reuniones que sea convocado en función del cumplimiento de sus obligaciones contractuales	Asistí a todas las reuniones que sea convocado en función del cumplimiento de sus obligaciones contractuales .	**N/A**
13-	Atender oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generar las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la	Atendí oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generé las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a mis obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la intervención asignada según componente,	**N/A**

intervención asignada según componente, formularios o formatos que requiera la Entidad, etc. Con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior debe contar con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A.	formularios o formatos que requiera la Entidad, etc. Con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior cuento con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A.	
14- Siempre que el contratista utilice el servicio de Transporte deberá acatar los procedimientos que indique la entidad para reportar su uso de manera oportuna. Si al contratista le fue programado uno o varios servicios de transporte y no son tomados sin justificación alguna, este hecho constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones y un descuento que equivale al de una intervención por cada servicio no tomado, es por ello que el contratista con la aprobación del contrato, autoriza a la Entidad para que realice el descuento correspondiente.	Acaté los procedimientos establecidos por la entidad para hacer uso del servicio de transporte facilitado por ésta siguiendo los lineamientos establecidos para tal obligaciones	**N/A**
15. Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato las siguientes situaciones: a. Ingreso irregular al Sistema TransMilenio sin la correspondiente validación del pasaje. 1- Adquirir o comprar cualquier tipo elemento a los vendedores	a. Ingresé al sistema Transmilenio pagando mi respectivo pasaje. b. no adquirí ni compré algún elemento a los vendedores ambulantes que se encuentran dentro del sistema Transmilenio. c. no comercialicé pasajes o tarjetas para el ingreso al sistema Transmilenio.	**N/A**

	ambulantes que llegasen a transitar en el Sistema TransMilenio. c. Comercializar pasajes o tarjetas para el ingreso al Sistema TransMilenio. d. Permitir, consentir o tolerar el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje.	d. No Permití, ni consentí o toleré el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje	
	16- No realizar actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional	No realicé actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional .	**N/A**
	17- El contratista deberá ejecutar sus obligaciones con autonomía e independencia y cuando deba interactuar con otros servidores públicos o contratistas de TRANSMILENIO S.A. está obligado hacerlo en condiciones adecuadas, por lo que constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones ejecutarlas bajo el efecto de sustancias alcohólicas o psicoactivas	Interactué con los actores del sistema sin estar bajo el efecto de sustancias alcohólicas, psicoativas.	N/A.
	18- Realizar los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo a los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato	Se entrega planilla pagada	**Se adjunta planilla pagada**

19- Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato conductas de discriminación y acoso sexual en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.	No realicé ninguna conducta que generará actos de discriminación o acoso sexual hacia ninguna persona.	**N/A**
20- Cuando se presente un impedimento para ejecutar el contrato, fundado en un evento de fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público, el contratista deberá informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y adelantar ante el supervisor del contrato el trámite de la suspensión del contrato, mediante comunicación, bien sea por correo electrónico o por escrito.	* Durante la ejecución del contrato no se generó ningún acto o conducta que produjera un evento de caso fortuito o fuerza mayor que hiciera necesaria la suspensión del contrato.	**N/A**
21- Atender los plazos establecidos por el supervisor del contrato al inicio del contrato, para los trámites de cesión o terminación anticipada del contrato y de mutuo acuerdo.	No he realizado tramite cesión del contrato.	**N/A**
22- Continuar con la ejecución del contrato, hasta la suscripción por TRANSMILENIO S.A. y el CONTRATISTA de acta o documento que así lo formalice, cuando haya realizado la solicitud de cesión o terminación del contrato. Por lo anterior es considerado un presunto incumplimiento del contrato, cuando el contratista deja de ejecutar las obligaciones del mismo sin que se perfeccione, apruebe, publique y/o formalice la terminación o cesión del contrato estatal.	Cumplí con la ejecución del contrato dado que no realicé tramite de CESION o terminación del contrato.	**N/A**
23- Elaborar y entregar mensualmente al supervisor los informes y	Elaboré y entregué mensualmente al supervisor los informes y	Se adjuntan informes de actividades y anexos

	documentos afines con la verificación y seguimiento del objeto del contrato.	documentos afines con la verificación y seguimiento del objeto del contrato.	
	24- Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	Publiqué de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.	**N/A**
	25- Desarrollar las demás tareas y actividades relacionadas con la naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado.	Desarrollé las demás tareas y actividades relacionadas con la naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado.	**N/A**

Cordialmente,

GONZALEZ ULLOA ZEIDA JEANNETH
CC .39.695.376
Contratista

ANEXO 1

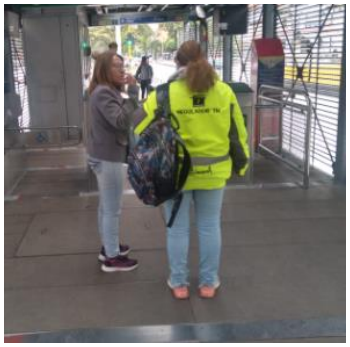

ANEXO 2

ANEXO 18

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-07-04, 05: PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1055107661

Periodo Cotización: junio de 2023 Periodo Servicio: junio de 2023 Referencia pago 8835295540

PAGADA 04/07/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ZEIDA JEANNETHGONZALEZ ULLOA		
Documento	CC39695376	Dirección	CR 18G #16 - 72
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3103389299
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICA
Ciudad	SOACHA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	INT	ING	TDE	TDP	TAE	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Días PBD	Días PBS	Días IRP	Días ENP	Días LMA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 39695376	ZEIDA JEANNETH GONZALEZULLOA	3	4																0	0	30	0	0	NINGUNA AFP	$0	$0	NUEVA EPS S.A.	$1.160.000	$145.000	0.00000	$0	$0	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$145.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$0	$1.160.000	$0	$0	$0	$145.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$145.000	$0	$145.000